

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.0603525

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **ISABEL DE TORO LUNA** ha solicitado autorización para **ACCESO A PREDIOS COLINDANTES** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: LOS SANTOS DE MAIMONA

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DE USAGRE

PARAJE O TRAMO: POL 16 PAR 143 (COORD. H-29 X:737946 Y:4256920)

SUPERFICIE: 68 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

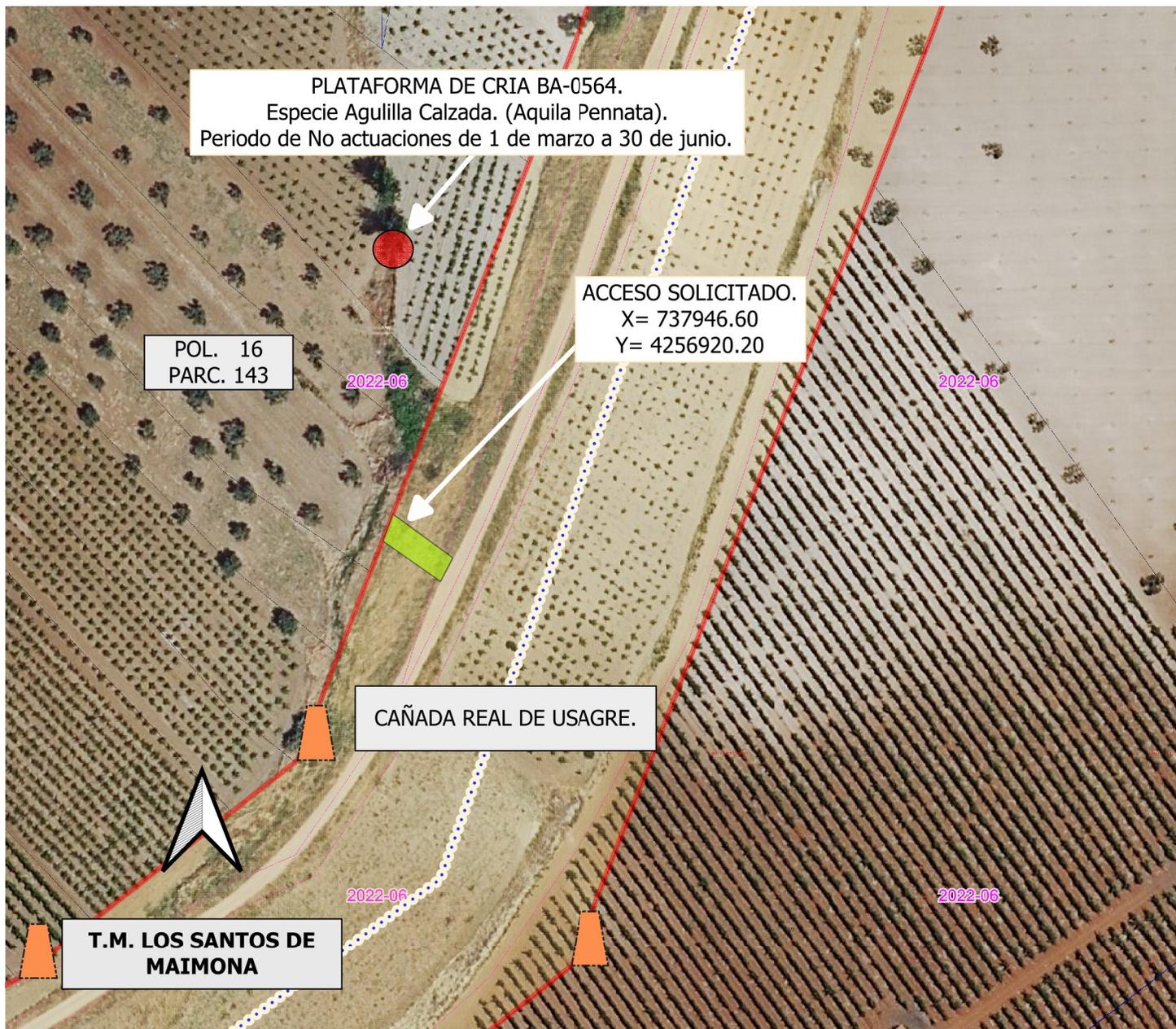


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N
Vía Pecuaría Colindante a:

POL. 16 PARC. 143

COORDENADAS X= 737946.60
Y= 4256920.20

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN EN V.P.....68 m2

El acceso solicitado se encuentra en el T.M de LOS SANTOS DE MAIMONA.

La superficie solicitada para ACCESO A PREDIO COLINDANTE por " Dª ISABEL DE TORO LUNA", con número de Expediente VPBA. AUT. 035 / 2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaría " CAÑADA REAL DE USAGRE", es de 68 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en vías pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65 / 2022 de 8 de junio; Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

LEYENDA

-  Amojonamiento VP
-  VP Deslindadas
-  ÁREA DE ACCESO SOLICITADO.

CAÑADA REAL DE USAGRE.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 15 de 04 de febrero de 2003.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
Tauromaquia

La técnico en Vías Pecuarias

Eva de Arco Martín

El Delineante

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.000
0 10 20 30 m

LOCALIZACIÓN AREA DE ACCESO A PREDIO COLINDANTE A TRAVÉS DE VIA PECUARIA SOLICITADO POR " Dª. ISABEL DE TORO LUNA" . (Expte. AUT.035/2025).

Plano: 1 FEBRERO 2025
LOS SANTOS DE MAIMONA.
(Badajoz)